

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública-dos el día 16 de octubre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suízos	252.970
Florines	288.157
Escudos	38.086
Peños argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector A-B», de la zona regable del canal de Montijo (Badajoz), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a tres millones setenta y tres mil doscientas setenta y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos (3.073.274,45).

El proyecto de las obras y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, núm. 31), y en la Delegación del Instituto en Badajoz (Menchaca, 9 y 11), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y un mil noventa y nueve pesetas con doce céntimos (51.099,12), deberán presentarse en las indicadas oficinas antes de las trece horas del día 3 de noviembre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las trece horas del día 8 de noviembre de 1952.

Madrid, 10 de octubre de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

2.620—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata del «Suministro e instalación de tuberías de cemento armado y centrifugado para impulsión con destino al riego de la finca «El Bercial», del término municipal de Alcolea de Tajo (Toledo).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a sesenta y nueve mil ciento setenta y siete pesetas (69.177).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Talavera de la Reina (San Miguel, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de mil trescientas ochenta y tres pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (1.383,54), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas an-

tes de las trece horas del día 31 de octubre de 1952, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las trece horas del día 4 de noviembre de dicho año.

Madrid, 10 de octubre de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

2.621—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de construcción de «casa de máquinas, zanja para instalación de tuberías y módulo para riego de la finca «El Bercial», del término municipal de Alcolea de Tajo (Toledo).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a ciento dieciséis mil novecientos diez pesetas con ochenta y ocho céntimos (116.910,88).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Talavera de la Reina (San Miguel, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de dos mil trescientas treinta y ocho pesetas con veintidós céntimos (2.338,22), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 30 de octubre, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las trece horas del día 3 de noviembre de 1952.

Madrid, 10 de octubre de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

2.622—O.

Se anuncia concurso público para las obras de «urbanización del pueblo de Suchs (redes de distribución de agua y alcantarillado de la primera fase)», sito en la zona regable del Canal de Aragón y Cataluña (Lérida), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a trescientas treinta y siete mil novecientos setenta y una pesetas con noventa y seis céntimos (337.971,96).

El proyecto de las obras y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, número 31), y en la Delegación del Instituto en Lérida (Carmen, números 1 y 3), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de seis mil setecientas cincuenta y nueve pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (6.759,44), deberán presentarse en las indicadas oficinas antes de las doce horas del día 31 del corriente, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 5 de noviembre de 1952.

Madrid, 9 de octubre de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

2.623—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

SUBASTA DE COCHES

La Delegación Nacional de Sindicatos anuncia la venta en pública subasta de trece automóviles turismo, que tendrá lugar ante Notario a las doce horas del día 11 de noviembre próximo en la sala de Juntas de esta Delegación Nacional de Sindicatos (Alfonso XII, núm. 34, piso primero).

Las solicitudes, en pliego cerrado y lacrado, se entregarán en la Secretaría de la Comisión Administradora de Bienes Patrimoniales (Alfonso XII, núm. 34, piso sexto) a partir del día 20, desde las diez de la mañana hasta las trece horas, durante los días hábiles de oficina, hasta el 10 de noviembre.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en dicha Secretaría y en el Parque de Automóviles de la Delegación Nacional de Sindicatos, sito en la calle de San Fernando del Jarama (Colonia del Pilar), donde pueden ser visitados los vehículos.

El importe de este anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de octubre de 1952.—El Vicepresidente nacional de Organización Administrativa.

2.619—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

MADRID

El próximo día 21 de los corrientes, a las diez horas, tendrá lugar, en los locales de esta Fiscalía Provincial, sito en la calle de Santa Catalina, número 7, subasta de dos camiones marca Hudson, matrícula M-75808, y camión autocar, con arreglo a los precios fijados en las actas de tasación extendidas al efecto y demás condiciones que figuran en los pliegos expuestos en esta dependencia, pudiendo ser examinados los vehículos expresados: el Hudson, Garage Toledo, calle de Toledo, número 128, y el camión autocar, en el garage de la Fiscalía Superior de Tasas, calle del Sur, número 8 (Ventas), desde la publicación del presente anuncio hasta el 18, de once a una de la tarde.

Los impresos de proposición serán facilitados a los interesados en estas oficinas, debiendo ser presentados durante los días que median entre la publicación y las doce horas del día 20, en que quedará cerrada definitivamente la admisión de proposiciones.

El importe de los anuncios correspondientes a estas subastas serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 10 de octubre de 1952.—El Secretario de la Comisión, J. Ortola.

2.618—O.

ZARAGOZA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

Declarada desierta la segunda subasta del camión Ford, matrícula V-17078, 8 cilindros, 25 HP., anunciada para el día nueve de los corrientes, se convoca a una tercera subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Fiscalía el día veinticinco del actual octubre, a las once horas, con arreglo al tipo de subasta señalado para la primera, que se rebaja en un 30 por 100, y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el que podrá ser examinado en la Secretaría de esta Fiscalía todos los días laborables, desde las diez hasta las catorce, y hasta las doce horas del día veinticuatro del citado octubre, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días comprendidos desde la publicación de este anuncio hasta el día veinticuatro de los corrientes en el Garage Numancia, sito en Cereros, 10.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 10 de octubre de 1952.—El Presidente de la Comisión.

2.629—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado

Autorizada esta Comisión Administrativa por Orden ministerial de 23 de julio de 1952 para anunciar y celebrar el concurso para el suministro e instalación de una grúa de 5/6 toneladas de potencia, accionada a mano, con destino a los servicios del puerto de Ares, ha señalado el día 14 de noviembre próximo, a las doce horas, para la apertura de proposiciones que se presenten en dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado, con domicilio en la calle de Almagro, número 1, de Madrid, ante una representación de la misma, compuesta por el Presidente o personal en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario-Interventor, el Abogado del Estado y el Notario correspondiente, en los términos prevenidos en la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

El plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado terminará a las doce horas del día 12 de noviembre próximo, hallándose de manifiesto hasta dicha fecha en las oficinas señaladas para la presentación y para conocimiento del público, los pliegos de condiciones facultativas y de particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto y redactadas en castellano, se extenderán en papel sellado correspondiente, debiendo presentarse en pliego cerrado y lacrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso.

A cada proposición deberá acompañar, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso, la cantidad de 2.200 pesetas, bien en metálico o en valores de la Deuda pública, a los tipos legales vigentes, uniéndose, en este último caso, la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Asimismo deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Cédula personal o documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato, o los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de la contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

Madrid, 3 de octubre de 1952.—El Presidente, Francisco Cabrera.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con cédula personal, que exhibe, enterado del

anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número, de (fecha), y de las condiciones y requisitos que se exigen para el suministro e instalación de una grúa de 5/6 toneladas de potencia, accionada a mano, con destino a los servicios del puerto de Ares, se comprometo a la realización del citado suministro, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos en los pliegos base del concurso, en la cantidad de (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la ejecución, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes. 2.566—O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial

MADRID

EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor número 542.822, expedido por el Almacén de Aranjuez, importante por 3.361,75 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.—El Jefe Provincial (ilegible).

8.195—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Arnaldo Alfonso Vitoria, Francisco Paulino Junior y Antonio Joaquín Engana, que últimamente lo tuvieron en el Depósito municipal de Rosal de la Frontera, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día trece de noviembre, y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 518 de 1952, instruido por aprehensión de 7 kilogramos de tejidos, 0,900 de jabón, 0,500 de navajas, 0,100 de cola, 5 frascos de hemostil, 2 tapetes, 5 cazadoras, 2 combinaciones, 2 frascos de colonia y unas tijeras, más tres carteras, en el que figuran encartados, así como que pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas que estimen pertinentes a su mejor defensa, y que tienen derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, debiendo advertirse que de no concurrir serán fallados en rebeldía.

Huelva, 11 de octubre de 1952.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, Páramo. 3.346—O.

OVIEDO

Secretaría de Junta Administrativa

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Angeles Pando Pando, que últimamente lo tuvo en Gijón, calle León, número 13, bajo, se le hace saber por medio de la presente que el día 25 de septiembre último se celebró Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 19 de 1952, en el que figura encartada, tomándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Declarar los hechos constitutivos de una falta de contrabando comprendida en los casos segundo y tercero del artículo tercero de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Declarar responsable, en concepto de autora, a Angeles Pando Pando.

3.º Imponerle una multa de dos mil doscientas catorce pesetas veinticuatro céntimos.

4.º Declarar acogida a la expedientada al Decreto de indulto de 1 de mayo de 1952, en cuanto a la aplicación de la pena subsidiaria de prisión por insolvencia.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

Que deberá hacer efectiva dicha multa en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y que contra este acuerdo podrá entablar recurso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial dentro del plazo de tres meses.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 3 de octubre de 1952.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, Octavio Pintos.

3.251—O.

VALENCIA

Clases Pasivas

Habiendo solicitado los herederos de don José Casanova Martínez, que falleció el 22 de abril de 1944, la cancelación y devolución de la fianza que el mismo tenía constituida en el Banco de España, sucursal de esta capital, para garantizar sus gestiones como Habilitado de Clases Pasivas, se hace público en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que en el transcurso de tres meses a partir de la fecha de publicación, se puedan presentar reclamaciones contra dicha fianza por la gestión del citado Habilitado, ante esta Delegación de Hacienda.

Valencia, 20 de septiembre de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

8.218—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Casimiro Bonvehí Closa.

Objeto de la instalación: Instalar un local destinado a cine público en Suria.

Producción: Proyecciones cinematográficas para un aforo de 640 espectadores. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: De procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.217—O.

Peticionario: «Industrias Busquets, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Desengrase, desinfección y lavado de los trapos y cabos de algodón aceitados con recuperación de los aceites.

Producción: Tratamiento de unos 240.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.220-O.

Peticionario: Don Francisco Rocamora Morera.

Objeto de la instalación: Hilatura de regenerados de algodón, rayón y viscosa.

Producción: 40.000 kilogramos al año de hilados, trabajando dos turnos diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.270-O.

GUADALAJARA

Peticionario: Don Manuel Cid López.

Objeto: Electrificar su finca «La Cardosa», instalando línea de alta a 15.000 voltios (provisionalmente, 5 KV), derivada de la que posee «Eléctrica de Guadalajara, S. A.», en pasaje «El Pedroso», término de Valdeaveruelo (Guadalajara), hasta dicha finca, en término de Valdeavero (Madrid), con estación transformadora a baja de 50 KVA.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 11 de septiembre de 1952. El Ingeniero Jefe (ilegible). 8.200-O.

Peticionario: Don Alberto Gómez Pérez.

Objeto: Instalar línea de alta de 180 metros de longitud, enanchando a la línea de Unión Eléctrica Madrileña a 15 KV, y caseta de transformación de 5 KVA. (15.000/220-127 V.) en la finca Vaquería de dicho señor.

Emplazamiento: Azuqueca de Henares. No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 17 de septiembre de 1952. El Ingeniero Jefe (ilegible).
8.201-O.

Peticionario: Don Gregorio González Cardoso, en su finca «Las Zagalas».

Objeto: Instalación de línea en alta tensión a 15.000 voltios que partiendo de la Unión Eléctrica Madrileña en su paso por tierras de la finca, terminará en la caseta de transformación a construir con equipo de 10 KVA., 15.000/220-127 V.

Emplazamiento: Kilómetro 51,600 carretera de Madrid a Francia por La Junquera.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 23 de septiembre de 1952. El Ingeniero Jefe (ilegible).
8.203-O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Ortega Estupiñán.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación realizada en la industria de carpintería de ribera y otras clases y ampliar la misma, establecida en el Puerto de la Luz.

Capacidad de producción: 15 embarcaciones y 3.500 trabajos de serrerías.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en el paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Miralles.
8.206-O.

Peticionario: Don Francisco Caballero Rodríguez.

Objeto de la petición: Establecer una industria de fabricación de cal en Jinámar.

Capacidad de producción: 5.000 toneladas de cal viva.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en el paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Miralles.
8.207-O.

Peticionario: Cooperativa Canaria de Fabricantes de Aguardientes Compuestos y Licores, «C. O. C. A. L.».

Objeto de la petición: Mejorar y ampliar la industria de aguardientes compuestos y licores, sita en Guanarteme.

Capacidad de producción: 1.100.000 litros de aguardientes de caña y 235.000 litros de licores variados al año.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en el paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Miralles.
8.208-O.

Peticionario: Don Pedro González Báez.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de fabricación de bebidas gaseosas que posee en el Puerto de La Luz.

Capacidad de producción anual: 262.500 litros de agua de Selz y 54.000 litros de gaseosa.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en el paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Miralles.
8.209-O.

Peticionario: Don Expedito Rocha Marrero.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de carpintería en Telde (Gran Canaria).

Capacidad de producción: 40 alcobas, 10 comedores y 25 muebles diversos.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en el paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Miralles.
8.210-O.

Peticionario: Jurado y Uriarte.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de salazones y conservas de pescado, emolazada en Guanarteme.

Capacidad de producción: 1.000 toneladas de pescado salpreso, 80 toneladas de filetes y 900 toneladas de conservas de pescado.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria a importar: Dos máquinas cortadoras de pescado con valor aproximado de 208.473 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Miralles.
8.205-O.

LOGROÑO

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Francisco Fernández Logroño.

Objeto: Modificar el emplazamiento y ampliar la caseta de transformación a 35 KVA. y línea de alta tensión a 6.000 voltios, instalada actualmente en la margen izquierda de la carretera de La Guardia, emplazándola a la margen derecha con objeto de suministrar energía eléctrica para riego a la finca «Huerta las Bolas».

Se emplearán materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se sientan interesados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 27 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.
8.211-O.

MÁLAGA

Peticionario: Doña Francisca García Gutiérrez.

Objeto: Ampliación de fábrica de caramelos, instalando dos peroles de 50 litros, una máquina continua, un pilulero y cuatro bombos de 50 litros.

Producción: Aumentará en 58.000 kilogramos anuales.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 29 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Ianco.
8.202-O.

CORDOBA

Por el presente se rectifica el anuncio inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 277, correspondiente al día 3 del corriente octubre, página 2532, primera columna, en el sentido de que en la industria de los Excmos. Sres. Duques de Medinaceli, línea sexta, donde dice dos kilovatios debe decir *dos kilovoltios*.

Igualmente, en el mismo BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e igual página y columna, se hace constar que en la industria de don Jesús Aragón y C. de Albornoz, línea sexta, donde dice 15 kilovatios debe decir *15 kilovoltios*.

También se entenderá rectificado, del mismo BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, e idéntica página y columna, el relativo a la industria de don Antonio Muñoz Carrasco y otro, que en las líneas sexta y séptima, donde dice 15.000 kilovatios debe decir *15.000 voltios*.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ZARAGOZA

Por el presente se rectifica el anuncio inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 288, correspondiente al día 14 del actual, página 2606 de su Anexo único, tercera columna, en el sentido de que la industria de Bodega Cooperativa de S. Pedro Arbués, que figura incluida en el grupo de Delegaciones de Industria, debe entenderse que lo es afecta al grupo de Jefaturas Agronómicas.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

SECCIÓN DE AGUAS

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Abad Gómez.

Cantidad de agua que se pide: Treinta (30) litros.

Corriente de donde ha de derivarse: Sobrante de la Fuente del Ribazo.

Término municipal en que radicarán las obras: Camínreal (Teruel).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, núm. 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Director Adjunto, F. Fernández.

3.259-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LEON

CONCURSO-SUBASTA

Esta Excma. Diputación provincial celebrará concurso-subasta para la ejecución de las obras de bacheo y riegos con emulsión asfáltica de la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar, entre los kilómetros 28 y 38,220.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas ochenta y nueve mil veintitrés pesetas con setenta céntimos.

La fianza provisional es de nueve mil setecientos ochenta pesetas con cuarenta y siete céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la Corporación, siendo el cuatro por ciento del presupuesto la fianza definitiva y rigiendo en esta materia la Ley de 17 de octubre de 1940, en relación con el Decreto de 2 de noviembre del mismo año.

El plazo de ejecución de las obras será de dos meses.

Los poderes serán bastanteados por un Letrado con ejercicio en la localidad.

Los pliegos de proposición se reintegrarán con 4,75 pesetas y sello provincial de una peseta, presentándose en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a trece horas. Es inexcusable la presentación del pliego de «Referencias» en las condiciones que se determinan en la base cuarta del pliego económico-administrativo.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de admisión de pliegos, en acto público presidido por el de la Corporación, o Vicepresidente, en su caso, con asistencia de un señor Diputado provincial, el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales y Secretario de la Excma. Diputación.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de la cédula personal de la clase, tarifa, número, expedida en con fecha de (o en su defecto, documento de identidad que la sustituya), obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos del artículo 9.º del Reglamento de 2 de julio de 1924, enterado del anuncio inserto en núm., del día, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de bacheo y riegos con emulsión asfáltica de la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar, entre los kilómetros 28 y 38,220, y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (Aquí la proposición por el precio tipo, con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos.)

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los organismos competentes

(Fecha y firma del proponente.)

León, 29 de septiembre de 1952.—El Presidente (ilegible).

2.564-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA MINERO-METALURGICA
«LOS GUINDOS»

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía a partir del día 15 de octubre corriente se satisfará a los señores accionistas un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio actual.

El expresado dividendo, importante 16 pesetas por acción, podrá hacerse efectivo, contra cupón número 37, en Madrid, en la Caja de la Compañía, calle de Ruiz de Alarcón, número 7, y en los Bancos Hispano Americano (Sucursal Urbana de la avenida de José Antonio, número 10), Español de Crédito (calle de Alcalá, número 14), y Vizcaya (calle de Alcalá, número 45); y en Barcelona en las Sucursales de los siguientes Bancos: Hispano Americano (Fontanella, números 6 y 8), Español de Crédito (paseo de Gracia, número 9), y Vizcaya (plaza de Cataluña, número 21).

Madrid, 10 de octubre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

8.389—P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital ha admitido, por providencia de hoy, la demanda de pobreza formulada por doña Josefa Espinosa de la Rubia contra doña Rosario Echevarría Palomar, doña Rosario Palomar Ochoa, don José Meirás Otero, doña Dionisia Espinosa de la Rubia, Ministerio Fiscal y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza para litigar en autos de mayor cuantía sobre declaración de situación y estado civil y otros extremos, que cuya demanda de pobreza se confiere traslado a la demandada doña Rosario Palomar Ochoa, que por su ignorado domicilio y paradero se fijará la cédula en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se firma la presente en Madrid a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel L. Villar.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.320—A. J.